

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia e Instrucción número Siete de San Javier

1193 Juicio verbal 285/2017.

N.I.G.: 30035 41 1 2017 0002075

JVH Juicio verbal (Desahucio precario) 285/2017

Procedimiento origen: JVD Juicio verbal de desahucio 285/2017

Sobre Otras Materias

Demandante: Bankia, S.A

Procurador Sr. Francisco Javier Berenguer López

Demandado: Ignorados Ocupantes

Don Juan Manuel Valero Martínez, Letrado de la Administración de Justicia, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Siete de San Javier, por el presente,

En el presente procedimiento sentencia seguido a instancia de Bankia, S.A frente a ignorados ocupantes se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

Estimo totalmente la demanda formulada por el Procurador de los Tribunales, Sr. Berenguer López, en nombre y representación de Bankia S.A, contra los ignorados ocupantes de la vivienda sita en Los Alcázares, Finca Registral n.º 8376, inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 2 de San Javier, tomo 2847, Libro 295 y Folio 13, sita en Calle Victoria, 146, y en consecuencia, se da lugar al desahucio de los ocupantes de la vivienda mencionada vivienda, con apercibimiento a la parte demandada, si no desaloja la mencionada finca dentro del plazo legal, y siempre que así lo solicite la demandante en la forma del artículo 549 LEC.

Todo ello con expresa imposición de las costas causadas a la parte demandada.

Y encontrándose dicho demandado, ignorados ocupantes, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

San Javier a 10 de noviembre de 2017.—El Letrado de la Administración de Justicia.